



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ
VICERRECTORÍA DE SEDE

— 2475

RESOLUCIÓN NÚMERO:

DE

01 SEP 2014

"Por la cual se declaran los ganadores de la sede Bogotá en la convocatoria del Programa Nacional de Iniciación en Investigación, Creación e Innovación de la Universidad Nacional de Colombia 2013–2015"

EL VICERRECTOR DE LA SEDE BOGOTÁ

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en la Resolución de Rectoría No. 040 del 15 de Febrero de 2001

CONSIDERANDO QUE:

Mediante resolución 5 del 31 de mayo de 2013 de la Vicerrectoría de Investigación y extensión se dio apertura a la "Convocatoria Programa Nacional de Iniciación en Investigación, Creación e Innovación de la Universidad Nacional de Colombia 2013–2015" cuyo tercer corte para la sede cerró el pasado 113 de diciembre.

Una vez surtido el proceso de verificación de los requisitos, la evaluación y la selección de de las propuestas, tal y como se estableció en los términos de referencia de la Convocatoria Programa Nacional de Iniciación en Investigación, Creación e Innovación de la Universidad Nacional de Colombia 2013–2015 la Dirección de investigación de la sede Bogotá publicó en su página web la lista de financiables el 1 de agosto de 2014.

Una vez cumplidos todos los requisitos se deben declarar los ganadores de la sede Bogotá del **cuarto corte** de la Convocatoria Programa Nacional de Iniciación en Investigación, Creación e Innovación de la Universidad Nacional de Colombia 2013–2015

Mediante resolución de Rectoría 647/del 16 de junio de 2014 se modificó el presupuesto de inversión de la Universidad Nacional de Colombia para la vigencia fiscal 2014 y en ella se acreditan los recursos solicitados a la sede Bogotá para atender compromisos relacionados con las convocatorias de investigación y creación.

Mediante resolución de la Vicerrectoría de sede 1459/del 9 de junio de 2014 se aprobó un crédito y un contracrédito entre unidades de gestión de investigación de la sede Bogotá para financiar proyectos de investigación ganadores en las convocatorias del Sistema de Investigación de la Universidad Nacional de Colombia

Uno de los objetivos del proyecto Fortalecimiento de la formación para la investigación es crear y poner en marcha el Programa Nacional de Iniciación en Investigación para estudiantes de pregrado ✓

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Declarar ganadores del **cuarto corte** de Convocatoria Programa Nacional de Iniciación en Investigación, Creación e Innovación de la Universidad Nacional de Colombia 2013–2015" a los siguientes proyectos: ✓

Nº	ID	FACULTAD	PROYECTO	INVESTIGADOR PRINCIPAL	ESTUDIANTE ASOCIADO	Aporte DIB	Aporte VRI	Aporte Facultad	Total
1	20421	CIENCIAS	MAPEO DE GENES DE INMUNIDAD EN YUCA	LOPEZ CARRASCAL CAMILO ERNESTO	YENNY PAOLA HURTADO CORREDOR	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 3.000.000
2	23825	CIENCIAS	EFFECTO DE LA PRESENCIA DE SALADOS NATURALES EN LA DISTRIBUCIÓN Y USO DE HÁBITAT DE LA DANTA DE TIERRAS BAJAS (TAPIRUS TERRESTRIS) EN EL AMAZONAS COLOMBIANO	ARMENTERAS PASCUAL DOLORS	GABRIEL PATRICIO ANDRADE PONCE	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 3.000.000
3	23910	CIENCIAS	DIVERSIDAD GENÉTICA DE EFECTORES TAL DE XANTHOMONAS AXONOPODIS PV. MANIHOTIS E IDENTIFICACIÓN DE FUENTES DE GENES DE RESISTENCIA EN YUCA	LOPEZ CARRASCAL CAMILO ERNESTO	SYDNE GISELLE GUEVARA ROZO	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 3.000.000
4	23938	CIENCIAS	PLATFORM TO STUDY HUMAN TRNA GENE TURNOVER AND DYNAMICS OF TRNA-DERIVED SMALL RNAS FROM GENOMIC AND TRANSCRIPTOMIC DATA	BERMUDEZ SANTANA CLARA ISABEL	JORGE EDUARDO AMAYA ROMERO	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 3.000.000
5	23979	CIENCIAS	PRIMEROS PASOS PARA INCRIMINACIÓN DE UN POSIBLE VECTOR DE LEUCOCYTOZOON PARA COLOMBIA.	MATTA CAMACHO NUBIA ESTELA	CARLOS ANDRÉS BRITO SIERRA	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 3.000.000
6	23989	CIENCIAS HUMANAS	ÉTICA, COMPORTAMIENTO Y EVOLUCIÓN	ROSAS LOPEZ ALEJANDRO	ALEJANDRO GARCIA HOSIE	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 3.000.000
7	23972	INGENIERIA	RED DE SENSORES ÓPTICOS PARA LA MEDICIÓN DE TEMPERATURA EN SISTEMAS DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA	PERILLA ROZO CARLOS ANDRES	CHRISTIAN CAMILO CANO VASQUEZ	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 3.000.000
8	23990	INGENIERIA	PREPARACIÓN DE NANOTUBOS DE DIÓXIDO DE TITANIO POR ANODIZACIÓN CON VOLTAJE ALTERNANTE Y SU USO EN LA PRODUCCIÓN FOTOELECTROCATALÍTICA DE HIDRÓGENO	ZEA RAMIREZ HUGO RICARDO	ANDRES FELIPE PLAZA SANCHEZ	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 3.000.000
9	23995	INGENIERIA	DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA A PUNTO DE UN SECADOR HIBRIDO SOLAR-BIOMASA PARA PLANTAS AROMÁTICAS	RINCON PRAT SONIA LUCIA	SERGIO SANTA ROMERO	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 3.000.000
10	23999	INGENIERIA	SUPERFICIES SELECTIVAS EN FRECUENCIA PARA CAMUFLAR ANTENAS DIRECTIVAS	ARAQUE QUIJANO JAVIER LEONARDO	SANTIAGO ISAAC RODRIGUEZ ROJAS	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 3.000.000

11	24009	INGENIERIA	OBTENCIÓN DE GAS DE SÍNTESIS A PARTIR DE GASIFICACIÓN DE CUESCO DE PALMA DE ACEITE	RINCON PRAT SONIA LUCIA	GUSTAVO ADOLFO PINCHAO CHALACA	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 3.000.000
12	23952	INGENIERIA	APLICACIÓN DE FLUIDOS SUPERCRÍTICOS PARA LA EXTRACCIÓN DE ACEITES ESENCIALES.	PEREZ RODRIGUEZ CLAUDIA PATRICIA	CAMILO ANDRES GALVIS LARA	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000	\$ 9.000.000
					YURI PAOLA OCHOA GUERRERO				
					DIANA MILENA RAMÍREZ GUTIÉRREZ				
13	23924	MEDICINA	EVALUACION NEUROPATOLÓGICA Y COGNITIVA ASOCIADA AL TRATAMIENTO CON AGONISTA DE RECEPTORES NUCLEARES (LXR) EN EL MODELO MURINO DE ENFERMEDAD DE ALZHEIMER (3XTG)	ARBOLEDA BUSTOS GONZALO HUMBERTO	ALEJANDRO RESTREPO ARANGO	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 3.000.000
14	23978	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	EVALUACIÓN DEL POSIBLE EFECTO PROTECTOR DE UN ADITIVO ALIMENTARIO CON BASE EN DETOXIFICACIÓN ENZIMÁTICA CONTRA LOS EFECTOS ADVERSOS DE LA T-2 TOXINA EN POLLOS DE ENGORDE.	DIAZ GONZALEZ GONZALO JAIR	MONICA LILIANA VARGAS ARDILA	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 3.000.000
TOTAL						\$ 16.000.000	\$ 16.000.000	\$ 16.000.000	\$ 48.000.000

PARÁGRAFO. El tercio aportado por la Dirección de Investigación de la sede Bogotá deberá ser apropiado con los recursos transferidos a través de la Resolución de la Vicerrectoría de sede **1459 del 9 de junio de 2014**. El tercio aportado por la Vicerrectoría de Investigación deberá ser apropiado con los recursos transferidos a través de la **Resolución de Rectoría 647 del 16 de junio de 2014**. Los recursos transferidos por la Dirección de Investigación podrán ser ejecutados hasta por un valor máximo igual a un tercio del valor total del apoyo, de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. 01 SEP 2014


DIEGO FERNANDO HERNANDEZ LOSADA
* Vicerrector


